



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 108-2018

ACTA N° 108

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 22 de mayo de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Castro Varela, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, *Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría (Propietaria), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vice-alcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.



1 **Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.

2 **Miembros Ausentes:**

3 **Alcalde:---**

4 **Vice-alcaldesa:---**

5 **Regidores Propietarios: ---**

6 **Regidores Suplentes:** Geny Bonilla Solís, Eladio Sancho Blanco.

7 **Síndicos Propietarios:** Andrés Vega Solís.

8 **Síndicos Suplentes:** Analive Corrales Retana.

9 **Asistentes por Invitación: ---**

10

11 **ORDEN DEL DÍA**

12

13 I. Moción de orden para modificar la agenda.

14 II. Invocación.

15 III. Minuto de silencio en memoria del señor Sergio Antonio Villalobos Corrales, hijo
16 de la señora Analive Corrales Retana síndica del Distrito de Platanares.

17 IV. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

18 V. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

19 VI. Aprobación de las actas:

20 a) Extraordinaria E-048-17.

21 b) Ordinaria 107-18.

22 VI. Asuntos de la Presidencia.

23 VII. Correspondencia.

24 VIII. Cierre de la Sesión.

25

26 **ARTÍCULO I: MOCIÓN.**

27

28 El regidor Hanz Cruz Benamburg, presenta moción de orden para incluir un capítulo
29 más en la agenda, con el objetivo de que se pueda presentar el Informe de la Alcaldía.

30



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

ACUERDO 01: Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO II.

Invocación.

La regidora Marianela López Molina, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO III.

Minuto de silencio en memoria del señor Sergio Antonio Villalobos Corrales hijo de la señora Analive Corrales Retana, síndica del Distrito de Platanares.

ARTÍCULO IV.

Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de San Gabriel Pérez Zeledón. (Vence el 26-05-2018).

Nombre	Cédula
Gerardina Pérez Calvo	6-0267-0193
Javier Ulloa Ceciliano	1-1009-0566
Luis Hernán Cárdenas Acuña	1-1301-0853
Wilberth Pérez Pérez	1-1081-0242
Alberto Gerardo Campos Naranjo	1-0960-0757

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledón.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Nancy Raquel Morales Arias	1-1181-0821
Luz Mary Cascante Astúa	1-0902-0991
Blanca Rosa Meza Chaves	1-1061-0466
Doris Lupita López Vargas	1-1056-0123
Mayda Alejandra López Moya	1-1609-0539

3. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela La Piedra de Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alexander Ilama Portugués	1-1248-0683
Andrea Valverde Acuña	1-1129-0642

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dennis Patricia López Rosales	8-0099-0548

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se inhibe de la votación puesto que es el supervisor del circuito al cual pertenece una de las escuelas del Distrito de Pejibaye, toma el lugar en la curul la regidora Marianela Monge Chinchilla.

ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO V.
Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, las cuales se describen a continuación:

1. Junta Educación Escuela La Piedra de Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alexander Ilama Portuguéz	1-1248-0683
Andrea Valverde Acuña	1-1129-0642

2. Junta Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Blanca Rosa Meza Chaves	1-1061-0466
Luz Mary Cascante Astúa	1-0902-0991

3. Junta Administrativa del Liceo Académico San Antonio de Pejibaye Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Melvin Tabash Cordero	1-0543-0780
Marcos Alvarado Fernández	2-0297-0752
Harold Sánchez Mejía	1-0966-0363
Yamilette Bogantes Sibaja	1-0775-0299
Ivannia Amador Naranjo	1-1248-0333

4. Junta Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dennis Patricia López Rosales	8-0099-0548

5. Junta Administrativa Unidad Pedagógica DR Rafael A Calderón Guardia.

Nombre	Cédula
Giovanni Bonilla Cascante	1-0724-0205
Cindy Madrigal Castillo	1-0956-0150
Ana Cecilia Mena Vargas	6-0294-0368
María Nelsy Díaz Guevara	1-1212-0233
Ramón Jiménez Segura	1-0391-0558

6. Junta de Educación de la Escuela Nueva Santa Ana San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Paola María Morales Cordero	1-1464-0821

ARTÍCULO VI.

a) Extraordinaria 048-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 048-18, errores de forma; no de fondo.



1 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
2 votación de los señores Concejales el contenido de la Sesión Extraordinaria 048-18, la
3 cual se aprueba con nueve votos.

4

5 **b) Ordinaria 107-18.**

6 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de
7 forma en la redacción del acta Ordinaria 107-18, errores de forma; no de fondo.

8

9 La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que su persona había solicitado que se
10 consignaran unas observaciones en el acta, consulta ¿Dónde puede leer esas
11 observaciones?, ya que no vienen en el acta.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, externa que la señora
14 Secretaria realizó las consultas pertinentes con respecto a la solicitud realizada por la
15 regidora Muñoz Fallas, donde se aclara que ninguna de las intervenciones del acta se
16 transcribe en forma textual o literal, por lo que la solicitud realizada no procede.

17

18 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que a su persona no le llegaron bien
19 las actas, ya que el sistema no le permitió el acceso, indica que después se le lograron
20 enviar las actas al correo como antes, considera que se apresuraron al tomar este
21 acuerdo sin hacer las pruebas necesarias.

22

23 **ACUERDO 04:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
24 votación de los señores Concejales el contenido de la Sesión Ordinaria 107-18,
25 la cual se aprueba con siete votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna
26 Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

27

28 **ARTÍCULO VII.**

29

30 **Informe de la Alcaldía.**



- 1 1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las labores
2 realizadas en el cantón en estos primeros 20 días del mes de mayo:
3
- 4 a) Externa que se han hecho avances importantes en los sectores de San Agustín,
5 La Rivera y San Juan Bosco, también se está ejecutando una partida en el Peje
6 de Daniel Flores, con una mejora del camino principal. Indica que en este
7 momento se encuentran trabajando en el sector de Villa Bonita de Barú,
8 ejecutando una partida, en el sector de San Salvador se tuvieron avances
9 importantes en el límite con el cantón de Osa.
10
- 11 b) Manifiesta que se está tratando de terminar el tramo entre La Piedra y División,
12 para ver si se logra salir a carretera de igual manera se está intentado terminar el
13 tramo en Campamento Vargas, ya que se sabe que es de mucho interés para la
14 Comisión Especial de La Picada. Añade que se mantienen con un equipo en el
15 sector de San Pedro que es uno de los distritos más rezagados en el tema de
16 programación, donde se han resucitado caminos que por muchos años
17 estuvieron sin mantenimiento.
18
- 19 c) En tema de puentes se sigue avanzando con el de Savegre donde se encuentran
20 a un 50%, en el tema de cementados se está finalizando el cementado de la calle
21 de la Escuela de Mollejones. También están finalizando obras complementarias
22 en el sector del Unesco-Gimnasio y la estabilización de la base en el sector de
23 Miraflores-Santa Cruz.
24
- 25 d) En cuanto a los asfaltados, se dio la conclusión del tramo entre el Unesco y la
26 Ciudadela el Río, añade que próximamente se dará la formalización del proyecto
27 en el Barrio La Pradera y el sector Cocorí- Campo de Aterrizaje.
28
- 29 e) En el plano nacional, informa que ya se encuentran con el proceso de obtención
30 de las diferentes citas para las distintas instituciones, ya que ante el cambio de



- 1 Gobierno tendrán que volver a entablar conversaciones con los ministerios,
2 instituciones y mandos medios, donde están avanzando de forma importante.
3 Referente a la atención de la emergencia de la tormenta NATE, donde se sabe
4 que la zona más afecta es la de Río Nuevo, considera que ahora que arrancan
5 las lluvias se va a estar muy pendientes de la situaciones que se puedan dar en
6 ese sector, cree que es importante que la población esté informada que todos
7 estos procesos de reconstrucción tienen que ir de la mano entre la Municipalidad
8 y la Comisión Nacional de Emergencias, donde los planes de inversión no son
9 menores a los 1000 millones de colones para poder reconstruir esa zona. Hace
10 un llamado a la población, ya que hay que estar atentos a las emergencias que
11 se puedan presentar durante el inicio de las lluvias, aclara que el medio oficial
12 para el reporte de los diferentes eventos es el 911.
13
- 14 2. La señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, informa que el día
15 viernes 18 de mayo de 2018, se realizó la entrega del cheque de lo recaudado
16 en la carrera denominada "Sobrevivientes de Cáncer", que a beneficio de la
17 Asociación Sobrevivientes de Cáncer, aclara que el evento lo llevó a cabo el
18 Comité Cantonal de Deportes, con patrocinio del Banco de la Mujer y con la
19 colaboración de la Vicealcadía conjuntamente con los miembros de dicha
20 asociación. En otro orden de temas, informa que ya están instalados 19 parques
21 de recreación en diferentes comunidades del cantón, donde algunos cuentan con
22 agua y techo; estos parques han sido colocados en Rivas, Pejibaye, Daniel
23 Flores, San Pedro, Río Nuevo, Páramo, San Isidro centro, San Isidro rural, La
24 Amistad y San Andrés.
25
- 26 3. El regidor Antonio Mora Navarro, se refiere al tema de la calle Los Almendros, ya
27 que algunos vecinos tienen inquietud, porque ya ha pasado el tiempo y las lluvias
28 pueden dañar los trabajos que se han realizado. Añade que no se sabe nada de
29 la empresa, consulta ¿Si se le ha dado seguimiento a este proyecto?, también se
30 refiere al tema de calle El Quemado y Las Mercedes, ya que existe el tramo de un



- 1 puente que es un poco angosto y se pretende ampliarlo un metro más, solicita al
- 2 metro más, solicita al señor Alcalde considerarlo en agenda.
- 3
- 4 4. El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que según el informe del señor Alcalde,
- 5 donde se indicó la recuperación de algunos lugares que fueron daños por la
- 6 última tormenta, que no están aún al 100%, además de que ya vienen las lluvias,
- 7 considera que se puede volver a dar alguna situación en estos lugares por la
- 8 condición en la que se encuentran. Consulta ¿Si desde el seno de la Comisión de
- 9 Emergencias, ha existido algún análisis para la reubicación de estos pobladores
- 10 de esas zonas afectas?, cree que las inversiones y las decisiones hay que
- 11 pensarlas.
- 12
- 13 5. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, reconoce y agradece la labor realizada por la
- 14 Municipalidad en el asfaltado del Puente Rojo y también por los 325 metros de la
- 15 calle La Rosita, que benefician a gran parte de la comunidad de San Andrés.
- 16
- 17 6. El señor Henry Quesada Estrada, síndico del Distrito de San Pedro, se refiere a la
- 18 maquinaria que está en San Pedro, le parece excelente todo el trabajo que se
- 19 realiza en el distrito, solicita que se le informe sobre los trabajos que realiza la
- 20 maquinaria en su distrito. Externa que acompañó al señor Luis Fernando Rojas
- 21 Mena, síndico del Distrito de Río Nuevo a ver los caminos, donde se pudo
- 22 observa que el camino de El Brujo está en estado crítico, añade que también
- 23 fueron a Zaragoza, donde el río se llevó un puente y los vecinos colocaron una
- 24 estructura de madera para poder pasar.
- 25
- 26 7. La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere al tema de Calle Los Almendros, indica
- 27 que pasa mucho por la zona y la maquinaria siempre está detenida. Menciona
- 28 que ha conversado con los líderes de la organización comunal y le externaron
- 29 que el atraso se está dando por que la Municipalidad no ha desembolsado el
- 30 porcentaje que le corresponde, solicita al señor Alcalde aclarar la situación la



1 situación al respecto.

2

3 8. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, considera excelente la intervención
4 realizada en los distritos, no así en algunos otros que están pendientes como es
5 el caso de Cajón, Barú, San Pedro, Río Nuevo y Platanares, hace un llamado a
6 los síndicos para que presionen e intervengan para que la maquinaria llegue a
7 sus distritos y se cumpla con lo establecido. Le preocupa que se está ignorando a
8 los síndicos, cree que ellos son los que de primera mano deben manejar la
9 información, hace un llamado a la Junta Vial Cantonal para que intervengan en
10 esto y canalice estas situaciones. Solicita al señor Alcalde y a la Junta Vial, un
11 informe de las intervenciones en caminos, puentes y alcantarillas del año 2017.

12

13 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las consultas
14 realizadas:

15

16 a) Con respecto a la Empresa PRESBERE, indica que la misma no sirve ni siquiera
17 para cobrar, informa que desde el día que se tomó la decisión como comisión, se
18 acordó hacer el pago respectivo a la empresa. Añade que a estas alturas la
19 empresa PRESBERE no ha podido suministrar a la Proveeduría Municipal la
20 documentación que corresponde para hacerles el pago respectivo, referente al
21 puente de Las Mercedes mencionado por regidor Antonio Mora Navarro, indica
22 que esta en proceso, además que se encuentra en comunicaciones con el señor
23 Milton Badilla, donde se ha hablado al respecto de ese tema.

24

25 b) Relativo a lo indicado por el regidor Rafael Herrera Díaz en el sector de El Brujo,
26 considera que es un tema complicado, ya que no es la primera vez que el río ha
27 pasado sobre este sector, externa que es un tema de ciclos, donde cada 8 o 10
28 años se vuelven a dar. Indica que todos esos sectores están incorporados dentro
29 del plan de inversión. Le parece que no es una tematica fácil, por el tópico
30 poblacional y del MEP, ya que hay varias escuelas en la zona. Según lo



1 mencionado por el señor Henry Quesada Estrada, síndico de San Pedro, aclara
2 que las condiciones en el sector de El Brujo, no son nada fáciles, solicita a los
3 señores síndicos ser más comprensivos, ya que si consideran que las
4 condiciones difíciles las tienen en sus distritos, los invita a hacer una gira en el
5 sector de El Llano, El Brujo y Piedras Blancas, para que vean realmente
6 condiciones difíciles de acceso.

7
8 c) Externa que lo mencionado por el regidor Gerardo Godínez Arroyo, referente a lo
9 que es el tramo entre Unesco y el Puente Rojo, cree que es un anillo importante
10 que trae beneficio para el sector de San Andrés, además de que se contaría con
11 una ruta alterna completa en el caso de que no se tenga el acceso sobre la vías
12 principales.

13
14 d) Referente a lo indicado por el regidor Rafael Calderón Ortiz y secundado por el
15 señor Henry Quesada Estrada, síndico del Distrito de San Pedro. Manifiesta que
16 el señor Quesada Estrada nunca desconoce dónde están los equipos, reitera las
17 circunstancias de programación de los diferentes concejos de distrito. Externa
18 que los síndicos programan 500 o 600 metros de códigos de caminos que son 2 o
19 3 kilómetros, añade que cuando hay programación es dada a la Municipalidad y a
20 la Junta Vial Cantonal, pasan a manos de los comités de caminos y de las
21 asociaciones de desarrollo, misma que cuando ven la maquinaria tratan de hacer
22 todo lo que se pueda y más si tienen material y presupuesto disponible. Aclara
23 que la Municipalidad es la tramitadora y garante del cumplimiento de esas
24 programaciones a partir de lo que presentan los concejos de distritos y las
25 respectivas asociaciones de desarrollo. Le alegran mucho los avances que se
26 han podido tener en los sectores, donde efectivamente esos caminos no estaban
27 en programación pero son caminos públicos.

28
29 e) Considera que es lamentable que el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, le
30 solicite un informe de lo que fue la gestión de Junta Vial Cantonal 2017, ya que a



1 su lado está el ex representante de los regidores que tiene el informe remitido
2 2017, manifiesta que en este auditorio se hizo una exposición en el mes de marzo
3 de los alcances del informe 2017, donde se indicaron las cargas del kilometraje
4 de cada uno de los distritos que se realizaron.

5

6 **ARTÍCULO VIII.**

7 **Asuntos de la Presidencia.**

8

9 1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTADIO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

11

12 **DICTAMEN**

13 Analizado el OFI-1020-18-DAM, suscrito por el por el señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0185-18-SAJ,
15 emitido por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, el cual
16 remite el borrador del proyecto de Reglamento de uso de las instalaciones del
17 Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

18

19 Por tanto:

20

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25 **ACUERDO 05:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a
26 publicar por el plazo de 10 días hábiles, según lo indica el artículo 43 del Código
27 Municipal, el Proyecto de Reglamento de uso de las instalaciones del Estadio
28 Municipal de Pérez Zeledón, en el diario oficial La Gaceta.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que en el Concejo anterior se discutió bastante
2 este tema entre convenios buenos y malos, cree que este reglamento se debe de
3 celebrar, le parece que da una luz muy importante, para que sea utilizado por los
4 ciudadanos de este cantón y otros cantones. Felicita por el esfuerzo realizado para
5 sacar este reglamento, menciona que está satisfecho porque el Estadio Municipal se
6 puede alquilar a un precio bastante aceptable.

7

8 El regidor Antonio Mora Navarro, externa que se estuvo cerca de 2 horas discutiendo
9 este reglamento, cree que en el reglamento se coincidió en un 90% de todo el proceso
10 que está ahí, considera que es el primer paso para ir reglamentando algunos procesos
11 del Estadio Municipal, le parece que se están dando pasos hacia un mejor control.

12

13 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que el reglamento que se va a aprobar
14 es un instrumento de vital importancia para este inmueble, que es propiedad de la
15 Municipalidad de Pérez Zeledón, considera que así deben de venir otros reglamentos
16 más para los inmuebles de esta Municipalidad. Añade que fueron varios meses de
17 trabajo, cree que es un paso importante para que este inmueble se utilice al máximo y
18 que también deje rentabilidad, le parece que las gramillas sintéticas no son las mejores
19 pero se podrá practicar fútbol y otras actividades de cualquier tiempo y a cualquier
20 hora, menciona que es importante además de la inversión, dejar algún fondo para
21 remplazar la gramilla, ya que las misma tiene una vida útil de 5 años.

22

23 La regidora Mirna Muñoz Fallas, considera que reglamentar lo que no está
24 reglamentado es un avance, añade que luego vendrán instrumentos más específicos
25 como los convenios y contratos, le parece importante contar con el visto bueno de la
26 Auditoría, cree que es un respaldo para aprobarlo.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión Especial Estadio Municipal, el cual se avala mediante acuerdo
30 aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial Estadio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA -ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000006-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000006-SPM, correspondiente a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CON GRAMILLA SINTÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN”, cuya apertura de ofertas se realizó el día once de mayo del dos mil dieciocho a las diez horas, según consta en el acta ACT-018-18-SPM, se invitaron a 18 empresas proveedoras, de las cuales 1 de éstas presentó oferta, sea ésta: STADIUM SOURCE S.A.

La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría Municipal procedió con la calificación de las mismas, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, sean estos: experiencia en instalación de canchas acreditadas por FIFA, plazo de entrega y precio de la oferta. La tabla resumen de la calificación fue la siguiente:



EMPRESA	
Rubro de calificación	STADIUM SOURCE S.A.
Experiencia en la actividad y referencias.	20.00
Experiencia en instalación de canchas acreditadas por FIFA	10.00
Plazo de entrega.	10.00
Precio de la oferta	60.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	100.00

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0486-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales estipuladas en el cartel de licitación, de acuerdo con la mejor calificación obtenida, según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa STADIUM SOURCE S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-quinientos sesenta y un mil trescientos ochenta y cinco-, lo siguiente:

LÍ-NEA	CANT .	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación de servicios de diseño, mano de obra, equipo y materiales para la construcción de cancha con gramilla sintética y obras complementarias en el Estadio Municipal de Pérez Zeledón, según las especificaciones administrativas y técnicas del cartel de licitación. Plazo de entrega 90 días hábiles, garantía de 10 años.	¢ 289,150,096.00	¢ 289,150,096.00
TOTAL				¢289,150,096.00



1 El monto total por adjudicar a la empresa STADIUM SOURCE S.A., es de
2 doscientos ochenta y nueve millones ciento cincuenta mil noventa y seis colones
3 con cero céntimos (¢289,150,096.00).

4
5 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de doscientos
6 ochenta y nueve millones ciento cincuenta mil noventa y seis colones con cero
7 céntimos (¢289,150,096.00) a nombre de la empresa STADIUM SOURCE S.A.,
8 en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte
9 de éste municipio, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el
10 respectivo contrato con la empresa adjudicada.

11
12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
16 votos.

17
18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

21
22 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, manifiesta que para la Comisión de Licitaciones
23 fue un placer haber participado en esta licitación, le parece que una cancha sintética en
24 el Estadio Municipal es como un sueño, externa que esta cancha tendrá una garantía
25 de 10 años y está certificada por la FIFA.

26
27 El regidor Rafael Herrera Díaz, cree que hay que quitarse el fantasma de que la
28 Municipalidad no puede administrar el Estadio, añade que en años anteriores se dijo
29 que hay que dárselo a otras personas para que lo manejen, considera que el
30 funcionario municipal que manejará el Estadio Municipal debe ser una persona muy



proactiva, ya que debe estar buscando como generar para que el estadio este siendo utilizado constantemente.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, hace un llamado al orden, ya que el reglamento dice que las discusiones se hacen antes del dictamen, llama al orden en ese sentido para que se hagan en el momento que tengan que hacerse.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA -ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000011-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000011-SPM, para la “COMPRA DE MATERIALES USO CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RIO CAÑA BLANCA, SAN JUAN DE DIOS, DISTRITO BARÚ”, cuya apertura de ofertas se realizó el día dieciocho de mayo del dos mil dieciocho a las diez horas, según consta en el acta ACT-019-18-SPM, se invitaron a catorce proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, de las cuales catorce retiraron el cartel y siete de estos presentaron ofertas, sean éstas: COOPEAGRI R.L., QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., DIUNYTRA S.A., INMUEBLES DISTRITO TERCERO FF & G S.A., ALMACENES EL COLONO S.A., FERRETERÍA PALMARES S.A. y DISTRIBUIDORA BARSAS S.A.

Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el Ingeniero Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad de Gestión Vial, las ofertas presentadas por las empresas antes citadas, cumplen con las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se efectuó la



1 comparación de los precios ofrecidos para cada línea y se procedió con la
2 adjudicación de conformidad con lo establecido en el cartel de licitación.

3
4 Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5
6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **ACUERDO 07:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
8 OFI-0487-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que
9 establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones
10 administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de
11 acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación
12 contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar este proceso
13 licitatorio de la siguiente manera:

14
15 A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica
16 tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, las siguientes
17 líneas: Línea N°6 y N°7, por un monto total de nueve millones cuatrocientos
18 ochenta y cuatro mil setecientos dieciséis colones con sesenta y tres céntimos
19 (¢9,484,716.63).

20
21 A la empresa DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero
22 treinta mil setecientos noventa-, las siguientes líneas: Línea N°1, N°2, N°3, N°4 y
23 N°5 por un monto total de cinco millones doscientos setenta y cinco mil
24 novecientos quince colones con cero céntimos (¢5,275,915.00).

25
26 A la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
27 cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve, las siguientes líneas: Línea
28 N°8 y N°9, por un monto total de veintidós millones doscientos sesenta y un mil
29 colones con cero céntimos (¢22,261,000.00).

30



1 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto de nueve
2 millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos dieciséis colones con
3 sesenta y tres céntimos (¢9,484,716.63), a nombre de la empresa Quebradores
4 del Sur de Costa Rica S.A., el monto de cinco millones doscientos setenta y cinco
5 mil novecientos quince colones con cero céntimos (¢5,275,915.00), a nombre de
6 la empresa Distribuidora Barsa S.A., y el monto total de veintidós millones
7 doscientos sesenta y un mil colones con cero céntimos (¢22,261,000.00), a
8 nombre de la empresa Almacenes El Colono S.A., en el momento en que ésta
9 Administración Municipal reciba a satisfacción los materiales de construcción
10 adjudicados.

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
16 votos.

17

18 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, manifiesta que esta compra por 38 millones va
19 destina al puente de San Juan de Dios de Barú, externa que este puente tiene 45 años
20 de construido, le alegra que se apruebe este dictamen porque era lo único que faltaba
21 para que la obra diera inicio.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

26

27 4. El regidor Antonio Mora Navarro, hace extensiva la invitación en nombre del
28 Comité Cantonal de Deportes, de la Asociación de Desarrollo de Lomas de
29 Cocorí y de la Comisión Organizadora, a los eventos del próximo fin de semana
30 que se llevarán a cabo los días 26 y 27 de mayo 2018, en la comunidad de



1 Cocorí, donde se estará celebrando los juegos deportivos distritales, añade que
2 se realizarán muchas actividades.
3
4 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
5 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.
6
7 **DICTAMEN**
8 Analizado el documento OFI-0776-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
9 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-049-18-ACM,
10 suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de
11 Contabilidad, quien remite el Informe de Ejecución del Primer Trimestre del 2018.
12
13 Por tanto:
14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
15
16 Este Concejo Municipal acuerda:
17
18 **ACUERDO 08:** Aprobar el Informe de Ejecución del Primer Trimestre del 2018.
19
20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
24 aprobado con nueve votos.
25
26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
28 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
29 **FIRME.**-----
30



6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0464-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-180-18-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de febrero del 2018 por un monto de \$159 390 215,34.

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Aprobar el informe de compras correspondiente al mes de febrero del 2018 por un monto de \$159 390 215,34.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Ministerio De Hacienda.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- DICTAMEN**
- Analizado el documento con número de ingreso 335, suscrito por la señora Mary Odilie Acuña Marín, de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, quien traslada documento CM-19-2018, en donde se informa sobre el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2019 del monto destinado para las partidas específicas de dicho año.
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 10:** Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2019 del monto destinado para las partidas específicas de dicho año.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.



- 1 **DICTAMEN**
- 2 Analizado el documento OFI-0783-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 3 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-050-18-ACM,
- 4 suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de
- 5 Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 31 de marzo del 2018.
- 6
- 7 Por tanto:
- 8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 9
- 10 Este Concejo Municipal acuerda:
- 11 **ACUERDO 11:** Aprobar y dar por conocidos los Estados Financieros al 31 de
- 12 marzo del 2018.
- 13
- 14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 15
- 16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 18 aprobado con nueve votos.
- 19
- 20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 22 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 23 **FIRME.**-----
- 24
- 25 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 26 ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA.
- 27
- 28 **DICTAMEN**
- 29 Analizado el documento OFI-0052-18-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quirós
- 30 Solano, Auditor Interno, quien remite informe sobre gestión física y financiera



1 institucional del año 2017, lo anterior para su conocimiento y acatamiento de
2 recomendaciones.

3
4 Por tanto:

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6
7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **ACUERDO 12:** 1. Dar por conocido el informe sobre gestión física y financiera
9 institucional del año 2017, efectuado por la Auditoría Interna de esta
10 Municipalidad.

11 2. Solicitar a la Administración un análisis sobre las recomendaciones de dicho
12 informe y proceda a su acatamiento.

13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

15
16 El regidor Antonio Mora Navarro, externa que existen 6 puntos que indica la Auditoría
17 que se está disminuyendo la parte de gestión, considera que se le debe pedir a la
18 Administración que dé un informe para tener claro que es lo que está pasando con los
19 indicadores que menciona la Auditoría Interna.

20
21 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, Manifiesta que la Auditoría Interna hace una
22 serie de recomendaciones a la Administración con respecto al gasto, creación de
23 plazas y al manejo financiero, cree que es muy importante, añade que este dictamen
24 tiene dos puntos y que en cada uno de ellos se le pide a la Administración que analice
25 el tema y que se pronuncie al respecto, solicita que se le envíe el documento al correo.

26
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
29 aprobado con nueve votos.

30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
3 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
4 **FIRME.**-----

6 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
7 ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
8 RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

10 **DICTAMEN**

11 Analizado el documento OFI-056-18-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano
12 Ortega quien remite los siguientes documentos presupuestarios:

- 14 1. Ejecución presupuestaria correspondiente al IV trimestre de 2017.
- 15 2. Ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2017.
- 16 3. Evaluación presupuestaria correspondiente al periodo 2017.
- 17 4. Presupuesto extraordinario N° 1-2018.

19 Lo anterior para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de Pérez
20 Zeledón.

22 Por tanto:

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 13:** Aprobar y dar por conocidos los siguientes documentos del
27 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón:

- 29 1. Ejecución presupuestaria correspondiente al IV trimestre de 2017.
- 30 2. Ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2017.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
3.
4.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.
- DICTAMEN**
- Analizado el OFI-0948-18-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien informa que por parte del Despacho de la Alcaldía Municipal no encuentra objeción alguna para la publicación del Reglamento para la administración y operación de los Sistemas de Estacionamiento Autorizados (Parquímetros) en el cantón de Pérez Zeledón, por lo que se cuenta con el visto bueno para efectuar la segunda publicación de dicho reglamento.
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 14:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a
3 publicar por segunda vez, de forma íntegra y completa el Reglamento para la
4 administración y operación de los Sistemas de Estacionamiento Autorizados
5 (Parquímetros) en el cantón de Pérez Zeledón, en el diario oficial La Gaceta.

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
11 nueve votos.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

16

17 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

19

20 **DICTAMEN**

21 Analizado el documento OFI-0964-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
22 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de uso en precario
23 número COV-007-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra
24 citado entre la Junta Administrativa Unidad Pedagógica José Breiderhoff y la
25 Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración del terreno inscrito a
26 nombre de esta Municipalidad bajo el folio real 595454-000 con el número de
27 plano catastrado SJ-0935785-1990.

28

29 **Resultando**

30



1 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
2 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
3 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión
4 que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

5

6 Por tanto:

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10 **ACUERDO 15:** Con base en la constancia municipal número CNS-046-18-SAJ
11 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda
12 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de uso en precario número
13 COV-007-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre
14 la Junta Administrativa Unidad Pedagógica José Breiderhoff y la Municipalidad de
15 Pérez Zeledón, para la administración del terreno inscrito a nombre de esta
16 Municipalidad bajo el folio real 595454-000 con el número de plano catastrado
17 SJ-0935785-1990.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, considera bien este tipo de dictámenes que
22 tienen que ver con el mejoramiento de una institución educativa, consulta ¿Si en la
23 solicitud se indica cual es la utilidad que se le va dar o cual es son los proyecto que se
24 va a ejecutar en ese lote?

25

26 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que ya se había hablado del uso de terreno,
27 donde habían venido otras personas que querían utilizarlo y se descubrió que ese
28 terreno se había donado para hacer un colegio, se une a las palabras del regidor Luis
29 enrique Brenes Navarro, cree que es importante aclarar esos temas.

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sr. Walter Fonseca Arce.

DICTAMEN

Analizado el OFI-208-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de Conservación Técnica Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Palmares, propiamente 500 metros sur y 205 metros oeste de la entrada a RITEVE, camino a Las Juntas de Pacuar, dando inicio en el entronque con el camino C-1387 (Palmares) y finalizando en fincas (Familia Fonseca Arce). Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características; así como también el criterio técnico externado por el Ingeniero Ronny Rojas Fallas, en su calidad de Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad, mediante el documento arriba citado.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 16:** Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Uso para
2 Vehículos, lo anterior acorde al fundamento expuesto en el oficio OFI-208-18-
3 SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, en su calidad de Director de la
4 Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad, por cuanto no cumple con
5 los requisitos de ley. Expediente ADM-003-18-BCA.

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
11 votos.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
15 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16

17 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
18 Sra. Elizabeth Mata Gamboa.

19

20 **DICTAMEN**

21 Analizado el OFI-052-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
22 encargado de caminos de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación
23 e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad
24 de Lomas de Cocorí, mismo que se encuentra 500 metros sur de la plaza de
25 deportes de la comunidad, en donde este pasaría a formar parte de los
26 cuadrantes Urbanos de Lomas de Cocorí. Esta Comisión verificó el acta de
27 inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez,
28 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por
29 medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente,
30 mismos que contienen las condiciones y características; así como también el



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- criterio técnico externado por el Ingeniero Ronny Rojas Fallas, en su calidad de Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad.
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 17:** Rechazar la solicitud de Camino Local, lo anterior acorde al fundamento expuesto en el oficio OFI-061-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, en su calidad de Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-069-16-BCA.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Zaida Granados Gamboa y Vecinos.
- DICTAMEN**
- Analizado el OFI-272-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de Conservación Técnica Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, catalogado como Camino Local,



1 localizado en la comunidad de Barrio Laboratorio del distrito de Daniel Flores, 200
2 metros suroeste de la escuela, dando inicio en el entronque con el camino C-
3 1002 (Barrio Laboratorio) y finaliza en el entronque con el camino C-160 (Barrio
4 Villa Ligia).

5

6 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
7 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
8 Concejo Municipal.

9

10 Por tanto:

11 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **ACUERDO 18:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
15 Camino Local, con una longitud de 280 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la
16 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
17 Expediente ADM-005-18-BCA.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
23 votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
27 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28

29 16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
30 Alcaldía Municipal.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- DICTAMEN**
- Analizado el OFI-036-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, catalogado como Camino No Local, localizado en la comunidad de Sagrada Familia, Calle El Bosque, dando inicio en el entronque con la ruta nacional 334 (Sagrada Familia) y finaliza en fincas, Calle El Bosque.
- Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 19:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino No Local, con una longitud de 110 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-008-18-BCA.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el OFI-035-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, catalogado como Camino No Local, localizado en la comunidad de Pavones, segunda entrada después de Las Panaderías, dando inicio en el entronque con la ruta nacional 334 (Panaderías, II Entrada) y finaliza en fincas.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 20: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino No Local, con una longitud de 110 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-007-18-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sres. Patentados Plaza Monte General.

DICTAMEN

Analizado el OFI-271-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de Conservación Técnica Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, catalogado como Camino Local, localizado en la comunidad de Daniel Flores, contiguo a Plaza Monte General, dando inicio en el entronque con la ruta nacional N° 002 (Plaza Monte General y finalizando en Urbanización Monte General)

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 21: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino Local, con una longitud de 260 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-004-18-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
7 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**,-----

8

9 19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
10 Sr. David Comfort.

11

12 **DICTAMEN**

13 Analizado el OFI-039-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
14 encargado de caminos de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación
15 e incorporación de camino público, catalogado como Camino no Clasificado en
16 Uso para Vehículos, localizado en la comunidad de Santa Elena, iniciando en el
17 entronque con el camino C-025 (Santa Elena) y finalizando en el entronque con el
18 camino C-025 Santa Elena (La Trinidad).

19

20 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
21 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
22 Concejo Municipal.

23

24 Por tanto:

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 22:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
30 Camino No Clasificado en Uso para Vehículos, con una longitud de 1800 metros



1 lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al
2 listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-009-18-BCA.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13

14 20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
15 Sres. Francisco Gamboa Fonseca y Luz Miriam Monge Gamboa.

16

17 **DICTAMEN**

18 Analizado el documento con ingreso número 0487, suscrito por los señores
19 Francisco Gamboa Fonseca y Luz Miriam Monge Gamboa, sobre la solicitud de
20 donación de un lote referente a un 10 %. Los interesados presentaron croquis del
21 terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 216 metros
22 cuadrados, ubicado en la Comunidad de Villa Nueva de San Isidro de El General.
23 Verificada la documentación aportada por los interesados, esta comisión confirma
24 que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la
25 donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de
26 Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del
27 terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es parte del folio real: 1-
28 642609-000.

29

30 Por tanto:



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO 23:** Aceptar la donación del 10% que desean realizar los señores
5 Francisco Gamboa Fonseca y Luz Miriam Monge Gamboa, cédula número 1-
6 0234-0012 y cédula número 1-0805-0481, respectivamente, por cuanto se
7 determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide
8 216 metros cuadrados. Asimismo, los señores Gamboa Fonseca y Monge
9 Gamboa, deberán generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de
10 la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de
11 plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos peticionantes.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de un minuto
24 al ser las veinte horas con veinte minutos.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las
27 veinte horas con veintiún minutos.

28

29 21. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
30 Sr. Eliberto Solís Marín.



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento con ingreso número 0365, suscrito por el señor Eliberto
3 Solís Marín, sobre la solicitud de donación de un lote referente a un 10%. El
4 interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con
5 una dimensión de 1278 metros cuadrados, ubicado en la Comunidad de Repunta.
6 Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión confirma
7 que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la
8 donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de
9 Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del
10 terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es parte del folio real: 1-
11 121218-000.

12

13 Por tanto:

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17 **ACUERDO 24:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar el señor Eliberto
18 Solís Marín, cédula de identidad número 1-0431-0632, por cuanto se determina
19 que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide 1278
20 metros cuadrados. Asimismo, el señor Solís Marín, deberá generar plano y
21 escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
22 Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación
23 corren por cuenta de los vecinos peticionantes.

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
29 votos.

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Oficina de Caminos Vecinales.

DICTAMEN

Analizado el OFI-024-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, catalogado como Camino No Clasificado en Uso para Vehículos, localizado en la comunidad de Miravalles, modificando el camino C-1-19-1546.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 25: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino No Clasificado en Uso para Vehículos, con dicha modificación el camino pasaría a tener una longitud total de 950 metros lineales, aproximadamente. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-038-17-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
7 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**,-----

8

9 23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
10 Sr. Miguel Vega Valverde.

11

12 **DICTAMEN**

13

14 Analizado el documento con ingreso número 0264, suscrito por el señor Miguel
15 Vega Valverde, quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un
16 lote correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del
17 plano que forma parte del folio real 1263702-000 con un área de 38.960,95
18 metros cuadrados, con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar.
19 Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende
20 donar.

21

22 Por tanto:

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 26:** Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el
28 señor Miguel Vega Valverde, por cuanto no cumple con los requisitos para la
29 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40,
30 de la Ley de Planificación Urbana".



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
9 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10

11 24. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
12 Sr. Mario Mena Montoya.

13

14 **DICTAMEN**

15 Analizado el documento con ingreso número 0501, suscrito por el señor Mario
16 Mena Montoya, quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un
17 lote correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del
18 plano que forma parte del folio real 1584839-000 con un área de 14.758 metros
19 cuadrados, con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar.
20 Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende
21 donar.

22

23 Por tanto:

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 27:** Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el
28 señor Mario Mena Montoya, por cuanto no cumple con los requisitos para la
29 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40,
30 de la Ley de Planificación Urbana.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
9 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10

11 25. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
12 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
13 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

14

15 **CONSIDERANDO QUE:**

16 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
17 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
18 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que
19 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
20 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

21

22 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
23 confeccionó el expediente administrativo número ADM-021-17-SAJ, el cual
24 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
25 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
26 número SJ-1996689-2017, con un área de 6638 metros cuadrados, el cual
27 corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de Buenos Aires, distrito 06
28 Platanares, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya posesión
29 ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años.

30



1 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
 2 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
 3 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
 4 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
 5 por parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público
 6 destinado a cementerio.

7

8 Por tanto:

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 28:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
 13 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
 14 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
 15 1996689-2017, el cual corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de
 16 Buenos Aires, distrito 06 Platanares, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01
 17 San José, afectándose dicho inmueble a demanio público.

18

19 Se solicita acuerdo en firme”.

20

21 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
 22 de trámite de comisión, de la moción presentada el señor Alcalde Jeffry Montoya
 23 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
 25 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz
 26 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
 29 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
 30 por el regidor Hanz Cruz Benamburg.



1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
2 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
3 aprueba con nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
8 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
9 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10

11 26. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
12 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
13 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

14

15 **CONSIDERANDO QUE:**

16 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
17 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
18 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que
19 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
20 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

21

22 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
23 confeccionó el expediente administrativo número ADM-011-16-SAJ, el cual
24 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
25 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
26 número SJ-1869732-2015, con un área de 14554 metros cuadrados, el cual
27 corresponde a área de zona verde, ubicado en la comunidad de Repunta, distrito
28 03 Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya
29 posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años.

30



1 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
 2 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
 3 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
 4 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
 5 por parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público como
 6 área de zona verde.

7

8 Por tanto:

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 29:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
 14 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
 15 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
 16 1869732-2015, el cual corresponde a área de zona verde, ubicado en la
 17 comunidad de Repunta, distrito 03 Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón de la
 18 provincia 01 San José, afectándose dicho inmueble a demanio público, como
 19 área de zona verde.

20

21 Se solicita acuerdo en firme”.

22

23 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
 24 de trámite de comisión, de la moción presentada el señor Alcalde Jeffry Montoya
 25 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

26 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
 27 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz
 28 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

29

30



1 El regidor Rafael Herrera Díaz, consulta ¿Si este es el terreno donde el PANI, tenía
2 unas instalaciones?, añade que si es el mismo se supone que es del PANI, le parece
3 que la señora Vicealcaldesa ya había hecho el traspaso en su momento, cree que
4 sería bueno que se revisará eso.

5

6 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que ante la duda sería mejor que se
7 revisará eso bien, para verlo en la próxima sesión.

8

9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
10 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
11 por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
13 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
14 aprueba con nueve votos.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

18 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
19 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
20 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

21

22 27. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
23 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
24 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

25

26 **CONSIDERANDO QUE:**

27

28 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
29 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
30 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que



1 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
2 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

3
4 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
5 confeccionó el expediente administrativo número ADM-010-17-SAJ, el cual
6 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
7 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
8 número SJ-2009592-2017, con un área de 6783 metros cuadrados, el cual
9 corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de Zapote, distrito 07
10 Pejibaye, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya posesión
11 ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años.

12
13 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
14 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
15 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
16 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
17 por parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público
18 destinado a cementerio.

19
20 Por tanto:

21
22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23
24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 30:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
26 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
27 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
28 2009592-2017, el cual corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de
29 Zapote, distrito 07 Pejibaye, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San
30 José, afectándose dicho inmueble a demanio público.



1 Se solicita acuerdo en firme”.

2

3 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión, de la moción presentada el señor Alcalde Jeffry Montoya
5 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
7 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz
8 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

9

10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
11 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
12 por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
14 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
15 aprueba con nueve votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
20 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 28. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
24 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
25 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

26

27 **CONSIDERANDO QUE:**

28 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
29 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
30 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que



1 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
2 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

3
4 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
5 confeccionó el expediente administrativo número ADM-014-16-SAJ, el cual
6 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
7 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
8 número SJ-2015371-2017, con un área de 7621 metros cuadrados, el cual
9 corresponde a plaza de deportes, ubicado en la comunidad de Villa Mills, distrito
10 11 Páramo, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya posesión
11 ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años.

12
13 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
14 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
15 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
16 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
17 por parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público para
18 recreación en su naturaleza de plaza de deportes comunal.

19

20 Por tanto:

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24 **ACUERDO 31:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
25 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
26 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
27 2015371-2017, el cual corresponde a plaza de fútbol, ubicada en la comunidad de
28 Villa Mills, distrito 11 Páramo, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San
29 José, afectándose dicho inmueble a demanio público, para uso recreacional en su
30 naturaleza de plaza de deportes comunal.



1 Se solicita acuerdo en firme”.

2

3 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión, de la moción presentada el señor Alcalde Jeffry Montoya
5 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
7 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz
8 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

9

10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
11 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
12 por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
14 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
15 aprueba con nueve votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
20 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 29. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
24 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
25 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

26

27 **CONSIDERANDO QUE:**

28 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
29 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
30 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que



1 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
2 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

3
4 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
5 confeccionó el expediente administrativo número ADM-011-17-SAJ, el cual
6 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
7 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
8 número SJ-2011359-2017, con un área de 7874 metros cuadrados, el cual
9 corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de Palmares, distrito 03
10 Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya
11 posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años.

12
13 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
14 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
15 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
16 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
17 por parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público
18 destinado a cementerio.

19
20 Por tanto:

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22
23 Este Concejo Municipal acuerda:

24 **ACUERDO 32:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
25 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
26 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
27 2011359-2017, el cual corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de
28 Palmares, distrito 03 Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01
29 San José, afectándose dicho inmueble a demanio público.

30



1 Se solicita acuerdo en firme”.

2

3 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión, de la moción presentada el señor Alcalde Jeffry Montoya
5 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
7 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz
8 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

9

10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
11 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
12 por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
14 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
15 aprueba con nueve votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
20 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 30. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
24 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
25 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

26

27 **CONSIDERANDO QUE:**

28 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
29 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
30 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que



1 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
2 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

3
4 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
5 confeccionó el expediente administrativo número ADM-004-18-SAJ, el cual
6 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
7 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
8 número SJ-2025776-2018, con un área de 1257 metros cuadrados, el cual
9 corresponde a área de zona verde, ubicado en la comunidad de Barrio Las
10 Américas, distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la
11 provincia 01 San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por
12 más de 10 años.

13
14 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
15 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
16 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
17 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
18 por parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público
19 destinado a área de zona verde.

20
21 Por tanto:

22
23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24
25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 33:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
27 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
28 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
29 2025776-2018, el cual corresponde a área zona verde, ubicado en la comunidad
30 de Barrio Las Américas, distrito 01 San Isidro, cantón 19 Pérez Zeledón de la



1 provincia 01 San José, afectándose dicho inmueble a demanio público, para uso
2 recreacional en su naturaleza de área de zona verde.

3
4 Se solicita acuerdo en firme”.

5
6 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
7 de trámite de comisión, de la moción presentada el señor Alcalde Jeffry Montoya
8 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
10 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz
11 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

12
13 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
14 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
15 por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

16 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
17 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
18 aprueba con nueve votos.

19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

22 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
23 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
24 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

25
26 31. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
27 EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURH.

28
29 **CONSIDERANDO QUE:**

30



1 Se cuenta con el documento ingreso número 420, suscrito por la señora Luz
2 Marina Barrantes Orozco, Presidenta de la Asociación Vida Nueva, quien solicita
3 audiencia en sesión extraordinaria, con el fin de exponer la situación del lote
4 ubicado en Barrio el Prado.

5

6 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **ACUERDO 34:** Realizar sesión extraordinaria el día jueves 24 de mayo, con el fin
10 de atender a representantes de la Asociación Vida Nueva, quienes expondrán la
11 situación con un lote ubicado en Barrio El Prado.

12

13 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

16

17 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
18 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
20 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto
21 negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.

22

23 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
24 moción presentada por su persona.

25 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
26 Benamburg, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor
27 Rafael Ángel Calderón Ortiz.

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.



1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
2 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**
3 Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.
4

5 32. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
6 EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.
7

8 **CONSIDERANDO QUE:**

9 La Dirección Regional del Área de Conservación Amistad Pacífico (ACLAP-P) del
10 Sistema Nacional de Áreas de Conservación en cumplimiento de lo establecido
11 en el artículo 29 de la Ley de Biodiversidad N°7788, el artículo 31 del Decreto
12 Ejecutivo 34433-MINAE modificado por los decretos N° 40054-MINAE y 40479-
13 MINAE y el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 40960-MINAE, convoca a las
14 Instituciones Públicas, Municipalidades y Organizaciones no Gubernamentales
15 legalmente constituidas a la Asamblea que se estará llevando a cabo el próximo
16 31 de mayo del corriente, a partir de las 10:30 horas, en el salón de la Asociación
17 de Desarrollo de Villa Ligia.
18

19 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
20

21 Este Concejo Municipal acuerda:
22

23 **ACUERDO 35:** Nombrar como representantes por parte de la Municipalidad de
24 Pérez Zeledón al señor Víctor Manuel Sánchez Mora; como propietario, y a la
25 señora Elizabeth Cordero Campos; como suplente, para que participen de la
26 Asamblea CORACLAP a realizarse el día 31 de mayo en el salón de la
27 Asociación de Desarrollo de Villa Ligia.
28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
30



1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

3 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
4 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

5

6 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
7 moción presentada por su persona.

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
9 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

13 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
14 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

15 **FIRME.**-----

16

17 33. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
18 El regidor Hanz Cruz Benamburg.

19

20 **CONSIDERANDO QUE:**

21 Se cuenta con el documento ingreso 453, mismo escrito que fue visto en sesión
22 ordinaria 106-18, celebrada el día 14 de mayo de 2018, referente a la solicitud de
23 nombramiento de dos personas que representen a la Municipalidad en la
24 Asamblea que se llevará a cabo para el nombramiento de tres miembros de la
25 Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, según documento
26 oficio JD-052-2018.

27 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

28

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30



1 **ACUERDO 36:** Nombrar como representantes por parte de la Municipalidad de
 2 Pérez Zeledón al señor Hanz Cruz Benamburg, portador de la cédula de
 3 identidad 1-0788-0985 y la señora Marianela López Molina, portadora de la
 4 cédula de identidad 1-1469-0155, para que participen y asistan a la Asamblea de
 5 Representantes, que se llevará a cabo en el Club Los Jaúles, San Pedro de
 6 Coronado, el día 07 de junio del presente año.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
 11 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

12 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
 13 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos. Se consigna el voto
 14 negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael
 15 Ángel Calderón Ortiz.

16

17 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que le parece que en este tipo de
 18 nombramientos sería más sano hacerlo colegiado o por lo menos mencionarlo en la
 19 reunión de los lunes, añade que le hubiera interesado ir a esa actividad.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, les recuerda a todos los
 22 regidores que en la correspondencia de la sesión anterior se leyó y se consultó si
 23 alguno de los señores regidores estaban interesados en asistir para que lo hicieran
 24 saber y como no tuvo ningún participante tuvo que proponerse el mismo.

25

26 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
 27 moción presentada por su persona.

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
 29 Benamburg, se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores
 30 Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
4 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.**

5 Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
6 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

7

8 34. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
9 Hanz Cruz Benamburg.

10

11 **CONSIDERANDO QUE:**

12 En sesión ordinaria 098-18, acuerdo 07), celebrada el día 13 de marzo de 2018,
13 se acordó convocar a la señora Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva del
14 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, a una sesión ordinaria o
15 extraordinaria, a rendir al pueblo un informe sobre los avances de este importante
16 proyecto, comunicado mediante el documento TRA-0140-18-SSC; y dado que al
17 día de hoy no se nos ha informado la fecha para dicha participación, nuevamente
18 se hace la convocatoria para dicho fin y para que brinde un informe sobre las
19 demás gestiones efectuadas por su representada en nuestro cantón.

20

21 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24 **ACUERDO 37:** Mociono para convocar a la señora Yamileth Astorga, Presidenta
25 Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para que
26 comparezca ante este Concejo Municipal en una sesión ordinaria o
27 extraordinaria, a rendirle al pueblo un informe sobre los avances de este
28 importante proyecto, así como de otras gestiones efectuadas por su representada
29 en nuestro cantón.

30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
35. “MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita extender hasta 30 minutos más la sesión municipal, con el fin de terminar de atender la correspondencia.
- El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- ACUERDO 38:** Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Herrera Díaz.



1 El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que en sesiones anteriores se ha
2 estado saliendo a las 7:40 pm y le parece que el día hoy se dio una mala
3 distribución con respecto a los dictámenes y respecto a la cantidad de mociones
4 que perfectamente se pudieron a ver dejado para el próximo martes, lo insta a
5 que vea la agenda y haga una distribución más equitativa para no estar
6 terminando más tarde de las 9 pm, por eso su voto negativo.

7

8 **ARTÍCULO IX.**

9 **Correspondencia.**

10 **No se leyó la correspondencia.**

11

12 **ARTÍCULO X:**

13 **Cierre de la Sesión.**

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
16 municipal al ser las veintiún horas con un minuto.

17

18

19

20

21

22

23 Sr. Hanz Cruz Benamburg
24 Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal

25

26

27

28

29

30